



**TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN EL ART. 400 DEL CPP/LEY 600 DE 2000**

PROCESADOS: CARLOS MARIO GUTIERREZ AGUDELO
DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO
RADICADO FISCALÍA: 86568609926420030008917
PROCESO No. 2022-00133-00

Puerto Asís, Putumayo. Veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

A partir de la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00am), conforme lo establece en el Art. 400 del CPP/ley 600, por el término de quince (15) días hábiles, los sujetos procesales podrán disponer del expediente digital a efectos de que preparen las audiencias preparatoria y pública, soliciten las pruebas que deseen hacer valer e invoquen nulidades que no hubieran sido resueltas en la etapa instructiva.

Link expediente digital: [86568318900220220013300 CARLOS MARIO GUTIERREZ AGUDELO](http://86568318900220220013300)

Se informa que el término vence el día once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las seis de la tarde (6:00 pm).

MAURICIO F. VILLARREAL CABRERA
Secretario